

Centros de Atención a las Drogodependencias del Instituto de Adicciones

Latina

C/Camarena, 10. Tlf: 91 719 89 89

Villaverde

C/VerdeViento, 16 Tlf: 91 723 11 10

Vallecas

C/Concordia, 17 Tlf: 91 480 14 86

San Blas

C/Alcalá, 527 Tlf: 91 743 47 71

Tetuán

C/Pinos Alta, 122 Tlf: 91 323 59 20

Arganzuela

Paseo de la Chopera, 12 Tlf: 91 588 61 86

Hortaleza

C/Minaya, 7 Tlf: 91 382 25 30

Casa de Campo (Cruz Roja)

Avda. de Portugal, s/n Tlf: 91 479 94 99

Fúcar (Cruz Roja)

C/Fúcar, 8 Tlf: 91 429 19 60

Santa Hortensia (Cáritas)

C/Santa Hortensia, 8 Tlf: 91 744 05 99

Istmo

Paseo de la Florida, 19 - 2º Tlf: 91 559 68 70

Horario de apertura

El Centro, con capacidad máxima para 60 personas diarias, distribuye el servicio en dos turnos.

Las actuaciones de acompañamiento de pacientes que lo requieran se realizan en horario de mañana o tarde.

Presta asistencia en horario de 21hs. a 8hs. todos los días de la semana los 365 días del año.

Más información en Líneamadrid:

010Líneamadrid
munimadrid.es

Contacto

Si desea contactar con nosotros por medio del correo tradicional, deberá enviar sus cartas a la dirección siguiente:

Dirección: Calle Fúcar, 8. Madrid

También puede localizarnos por medio de:

Teléfono del Centro: 91 369 12 71

Fax: 91 369 12 71

Web: www.atencionbasicadrogodependientes.info



MADRID!

Centro de Atención Básica Sociosanitaria para drogodependientes

Programa Municipal Nocturno de Detección y Atención Básica en Proximidad

Por qué un Centro de Atención Sociosanitaria Básica

El Centro tiene como objeto extender la asistencia a la población drogodependiente que se encuentra alejada de los recursos normalizados.

Este programa permite:

Acercar la red municipal de atención a las drogodependencias al colectivo de población consumidora de la Ciudad de Madrid, ofreciéndoles los distintos programas de apoyo adaptados a sus especiales características.

- Prevenir y paliar una serie de consecuencias negativas que frecuentemente aparecen asociadas al consumo de drogas en población consumidora.
- Facilitar el acceso a todo tipo de materiales informativos, formativos y relacionados con la red asistencial y con el consumo de drogas.
- Propiciar y apoyar el ingreso de los afectados en los dispositivos asistenciales. En otros casos, la intervención redunda en la mejora del uso que hacen de los mismos.

Para ello:

- Se establece una relación interpersonal con los beneficiarios del programa que propicia el acceso a los recursos y la adaptación de los mismos a sus peculiaridades.
- Para facilitar el logro de estos objetivos, se coordina con las diferentes redes asistenciales de carácter social y sanitario: SAMUR Social, centros de salud, casas de acogida, comedores públicos, roperos, albergues, centros de servicios sociales y especialmente los dispositivos de la Red Asistencial del Instituto de Adicciones de Madrid Salud.

Cartera de Servicios

- Servicio de alimentación básica:** Ofrece alimentación, una vez al día en el horario del centro.
- Intercambio personalizado de jeringuillas:** Se distribuye material estéril y reparte papel aluminio.
- Educación sanitaria para la reducción de daños y riesgos:** De modo individualizado y personalizado se ofrece información sobre: reducción de daños para diferentes sustancias, uso correcto del preservativo, manejo de situaciones de riesgo vital, higiene, alimentación o cuidado de sus patologías, etc.
- Vacunaciones** para enfermedades infectocontagiosas.
- Cuidados sanitarios básicos** de patologías susceptibles de tratamiento desde el propio dispositivo.
- Detección precoz de patologías orgánicas asociadas al consumo.** En caso necesario se realiza la correspondiente derivación a los recursos sanitarios normalizados.
- Información verbal y escrita sobre recursos:** En caso necesario se remite a los recursos adecuados.
- Acompañamiento** y apoyo en las gestiones para obtener información.
- Gestión de accesos a la red:** Se conciertan citas, envían informes técnicos y acompaña a los recursos de la red.
- Trámites administrativos:** Se ofrece información detallada sobre trámites administrativos y se apoya en la cumplimentación de documentación, acompañando en las gestiones administrativas.

Con qué personal cuenta

El Centro de Atención Básica Sociosanitaria es un recurso municipal. Por tanto, cuenta con todos los recursos humanos y materiales que constituyen nuestra extensa red asistencial. Todos ellos están comprometidos en ofrecer el mejor servicio a los consumidores de drogas que acuden al dispositivo. El Centro cuenta con los siguientes recursos humanos específicamente volcados en el desarrollo del programa:

- 1 Coordinador (Médico o Psicólogo)
- 1 Médico
- 1 Trabajador Social
- 2 Diplomados en Enfermería
- 5 Monitores
- 1 Auxiliar Administrativo

